

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO TIC DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente número: CONTR2024 416402

En Sevilla, a 27 de mayo de 2024, siendo las 14:00 horas.

Asistentes:

- En calidad de Presidente, Damián García González, Director de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Vocales:
 1. Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación
 2. Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
 3. Sebastián Serrano Rico, Jefe de Departamento de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 4. Ramón Román Castro, Técnico Gestión de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la II mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Renovación de la Suscripción del Software de seguridad del puesto de trabajo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se constata por parte de la mesa de contratación que, una vez realizado el requerimiento a la Entidad GLOBIT SL, con CIF B93049823 para que aporte, en un plazo máximo de cinco días hábiles, información y documentos que resulten pertinentes a los efectos de justificación de los valores anormalmente bajos de su oferta económica en relación al Lote 2 para la Renovación de la suscripción de la licencias antivirus Eset Protect , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la entidad aporta la siguiente documentación:

- Certificado de Justificación del Precio ofrecido por el fabricante.
- Clausulados características Software.
- Certificado de distribuidor oficial Software.

Se da traslado al equipo técnico de la misma para su oportuno análisis y valoración.

Una vez presentado el informe del equipo técnico se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 14:30 horas.

Estadio de la Cartuja, 13
 41092 Sevilla
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es



Ramón Román Castro

FIRMADO POR	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	28/05/2024	PÁGINA 1/1
	SEBASTIAN SERRANO RICO		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmELVSKJHDK2QLZKA3UY3EXPNZH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	